



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA."
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 01 de diciembre de 2022
EXPTE N° 16.048/21

RES.CI.N° 759-22

VISTO:

La Nota N° 2166/2022 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Miguel CONDORI solicita la compra de insumos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.686"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional

Que mediante Resolución N° 048/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.686 denominado "Soporte a las decisiones para la implementación de sistemas solares fotovoltaicos / térmicos en el entorno urbano de la ciudad de Salta.", bajo la dirección del Dr. Miguel CONDORI

Que mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 355/22, el Dr. Condori solicita la adquisición de 4 (cuatro) baterías PHANTOM 4pro contando con mayor autonomía de vuelo para el dron Phantom4, con el que se toman imágenes aéreas a fin de dar continuidad a la ejecución del proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que ante la imposibilidad de acceder a insumos originales se analizó la conveniencia de contratar por insumos alternativos similares a las requeridas; dada la necesidad de contar con las mismas para dar por finalizado la ejecución del proyecto.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 01 de diciembre de 2022.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Res



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA."
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de 4 (cuatro) Baterías Cameron Sino para Phantom 4 Pro, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.686", al proveedor que se menciona a continuación:

MARC CHAGALL de ALBERTO SRUR (CUIT N°: 20-14489490-2): calle Florida N° 11 Salta Capital, la provisión de 4 (cuatro) Baterías Cameron Sino para Phantom 4 Pro por la suma total de \$ 362.400,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100), por ser conveniente la oferta, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado. Envío incluido

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gastos según el siguiente detalle:

R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 362.400,00

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Dr. Miguel CONDORI Director del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.686 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 759-22


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA